

El personal académico que participa en el Máster se inscribe en los Departamentos de Biología Celular, Fisiología Vegetal, Microbiología, Parasitología y Zoología de la Universidad de Granada, OTRI de la UGR, en el Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba, en el Departamento de Biología y Geología/Producción Animal de la Universidad de Almería, y en la Estación Experimental del Zaidín del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Consideramos que son personal altamente preparado para la docencia en este Máster, así como para tutelar y dirigir los Trabajos Fin de Máster.

### Profesorado de la Universidad

NOMBRE PROFESOR	DPTO/AREA	CATEGORIA ACADÉMICA	QUINQUENIOS DOCENTES	SEXENIOS INVESTIGACIÓN	TRAMOS ANDALUCIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES	PROYECTOS IP	TESIS DIRIGIDAS
Gabriel Cardenete Hernández	Zoología	Catedrático de Universidad	6	5	4		34	14	6
Ramón Carmona Martos	Biología Celular	Profesor Titular Universidad	6	2	5		31	8	3
Jesús Chamorro Martínez	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	Profesor Titular Universidad	3	2	4	Director OTRI	-	-	-
Manuel García	Zoología	Catedrático de	6	4	5		50	18	7

Gallego		Universidad							
Luis F. García del Moral Garrido	Fisiología Vegetal	Catedrático de Universidad	6	6	5	34 años	95	18	12
Laura García Rejón	Zoología	Profesor Titular Universidad	6	3	4		21	9	1
Dolores Garrido Garrido	Fisiología Vegetal	Profesora Titular Universidad	4	3	3	25 años	30	4	3
Roberto de la Herrán Moreno	Genética	Profesor Titular Universidad	3	2	2		51	14	4
José Antonio Herrera Cervera	Fisiología Vegetal	Profesor Titular Universidad	3	2	2	20 años	20	2	2
M <sup>a</sup> Carmen Hidalgo Jiménez	Zoología	Profesor Titular Universidad	5	4	4		30	14	3
Félix Hidalgo	Zoología	Profesor Titular	6	2	5		12	19	2

csv: 127025918426168183666316

Puertas		Universidad							
Miguel López Gómez	Fisiología Vegetal	Investigador Juan de la Cierva				10 años	18	3	0
Carmen LLuch Pla	Fisiología Vegetal	Catedrático de Universidad	8	6	5	39 años	104	28	14
Mercedes Maqueda Abreu	Microbiología	Catedrático de Universidad	6	5	5		120	9/12	14
Eugenio Martín Cuenca	Zoología	Profesor Titular Universidad	6	1	1		5	1	
Vanessa Martos Núñez	Fisiología Vegetal	Profesora Titular Universidad	2	2	2	15 años	20	2	1
Carmen Mascaró Lazcano	Parasitología	Catedrático de Universidad	8	5	5		82	21	18
Amalia E. Morales Hernández	Zoología	Profesor Titular Universidad	4	2	1		29	11	3

csv: 127025918426168183666316

Felipe Pascual Torres	Zoología	Catedrático de Universidad	8	2	4	40 años	10	16	6
Amalia Pérez Jiménez	Zoología	Investigador Doctor					17	6	
Amada Pulido Regadera	Fisiología Vegetal	Profesora Contratada Doctora				14 años	13		1
José María Ramos Clavero	Fisiología Vegetal	Catedrático de Universidad	6	5	5	37 años	80	16	10
Francisca Robles Rodríguez	Genética	Profesor Ayudante Doctor					12	8	1
Luis María Romero Monreal	Fisiología Vegetal	Catedrático de Universidad	6	6	4	35 años	163	8	20
Juan Manuel Ruiz Sáenz	Fisiología Vegetal	Profesor Titular Universidad	3	2	2	15 años	115	3	7
Ana	Zoología	Catedrático	6	5	5		97	33	7

csv: 127025918426168183666316

Sanz Rus		de Universidad							
M <sup>a</sup> del Rosario Sepúlveda Justo	Biología Celular						24	19	
José Ángel Traverso Gutiérrez	Biología Celular	Profesor Interino				14 años	14	10	
Cristina Trenzado Romero	Biología Celular	Profesor Ayudante Doctor				5 contratos investigación (42 meses)	20	11	

**Profesorado de otra Universidad (Universidad de Córdoba y de Almería)**

NOMBRE PROFESOR	DPTO/AREA	CATEGORIA ACADÉMICA	QUINQUENIOS DOCENTES	SEXENIOS INVESTIGACIÓN	TRAMOS ANDALUCIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES	PROYECTOS IP	TESIS DIRIGIDAS
Manuel Pineda Priego	Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal	Catedrático Titular Universidad (UCO)	6	5	5	33	83	15	14
M <sup>a</sup> José Sánchez-	Biología y Geología/Producción	Profesor Titular	5	2	3		24	11	1

csv: 127025918426168183666316

Muros Lozano	Animal (UAL)	Universidad (UAL)							
M <sup>a</sup> Dolores Suárez Medina	Biología y Geología/Producción Animal (UAL)	Profesor Titular Universidad (UAL)	5	3	4		25	10	3

### Profesorado de la Estación Experimental del Zaidín (CSIC)

NOMBRE PROFESOR	DPTO/AREA	CATEGORIA ACADÉMICA	QUINQUENIOS DOCENTES	SEXENIOS INVESTIGACIÓN	TRAMOS ANDALUCIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES	PROYECTOS IP/INVESTIG	TESIS DIRIGIDAS
Juan de Dios Alche Ramirez	Bioquímica y Biología Molecular de Plantas	Investigador científico	5	4	-	26 años	57	54	6
Ricardo Aroca Álvarez	Microbiología del suelo	Científico Titular	3	2	-	15 años	43	11 (3IP)	0
Concepción Azcón González de Aguilar	Microbiología del suelo	Profesora de Investigación	7	6	-	37 años	92	45 (11IP)	12

José Miguel Barea Navarro	Microbiología del suelo	Profesor de Investigación	6	6	-	47 años	170	36 (27 IP)	33
Andrés Belver Cano	Bioquímica y Biología Molecular de Plantas	Científico Titular	6	4		30	31	21 (5 IP)	4
Mercedes Campos Aranda	Protección Ambiental	Profesor de Investigación	6	5		39 años	69	40 (18 IP)	10
Antonio J. Castro López	Bioquímica, Biología Celular y Molecular de Plantas	Científico Titular	3	2		17 años	38	21 (3)	2
Alfonso Clemente Gimeno	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Científico Titular	4	3	-	21 años	57	9/14	1 en curso
Fco. Javier Corpas Aguirre	Bioquímica, Biología Celular y Molecular de Plantas	Investigador Científico	4	4	-	25	97	33(5IP)	4
Ignacio Fernández-Fígares	Fisiología y Bioquímica de la	Científico Titular	4	3	-	23 años	29	3/12	2 + 2 en curso

csv: 127023918426168183666316

Ibáñez	Nutrición Animal								
Nuria Ferrol González	Microbiología del suelo	Investigador Científico	5	4		25 años	42	22 (8IP)	8
M <sup>a</sup> Trinidad Gallegos Fernández	Microbiología del suelo	Investigador Científico	4	3	-	21 años	42	7 IP	5
Manuel Lachica López	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Científico Titular	4	3	-	24 años	33	25	1 + 1 en curso
Luis Lara Escribano	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Técnico Especialista CSIC	-	-	-	25 años	17	15	-
Juan Antonio López Ráez	Microbiología del suelo	Científico Titular	1	1	-	15 años	19	12 (2IP)	0
Antonio Ignacio Martín García	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Científico Titular	2	2	-	17 años	30	26	2
Eduarda Molina	Fisiología y Bioquímica de la	Profesora de Investigación	6	5	-	35 años	64	45	12

csv: 127025918429168183666316

Alcaide	Nutrición Animal								
Rosa María Nieto Liñán	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Investigador Científico	4	3	-	23 años	51	4/13	7 + 1 en curso
Raquel Olías Sánchez	Bioquímica, Biología Celular y Molecular de Plantas	Científico Titular	2	2		17 años	24	8 IP	1
Adela Olmedilla Arnal	Bioquímica, Biología celular y Molecular de plantas	Investigador Científico	6	5		21 años	71	8 (IP)	6
José Manuel Palma Martínez	Bioquímica, Biología Celular y Molecular de Plantas	Profesor de Investigación	5	4	-	29 años Colaboración con las empresas Syngenta Seeds, Agrosol y Cooperativa Los Fresnos	80	19 (5IP)	5
Aránzazu Peña Heras	Química de Suelos y Ambiental	Investigador Científico	6	5		33 años	75	37 (15IP)	4
Maria José Pozo	Microbiología del suelo	Científico titular	3	3	-	19 años	31	20 (7IP)	1

csv: 127025918429168183666816

Jiménez									
Ana Belén Robles Cruz	Pastos y sistemas silvopastorales mediterráneos	Técnico Especializado Superior	-	-	-	23 años	14	31	5
Pilar Rodríguez Rosales	Bioquímica, Biología Celular y Molecular de Plantas	Científico Titular	5	3		25	31	20 (4IP)	4
María C. Romero Puertas	Bioquímica, Biol Cel y Molecular de Plantas	Científico titular	2	2	----	15 años	38	17 (4IP)	1
Luis Ángel Rubio San Millán	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Investigador Científico	4	4	-	28 años	60	9/16	1
Juan Manuel Ruiz Lozano	Microbiología del suelo	Investigador Científico	4	3	-	21 años	67	11(5IP)	2
Luisa M. Sandalio González	Bioquímica, Biol Cel y Molecular de Plantas	Investigadora Científica	5	4	-	29 años	78	24 (5IP)	6
Isabel Seiquer Gómez-	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Científico Titular	5	3	-	25 años	61	3/10	5 + 2 en curso

csv: 127023918426168983666316

Pavón									
Maria Jose Soto Misffout	Microbiología del suelo	Científico Titular	4	3	-	25 años	41	32 (6 IP)	3
Cornelis M. Venema	Bioquímica, Biol Cel y Molecular de Plantas	Científico titular	2	3		22 años	29	12 (3 IP)	4
David Rafael Yáñez Ruiz	Fisiología y Bioquímica de la Nutrición Animal	Científico titular	3	2	-	10 años	43	22	3

**PUBLICACIONES**= NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS CON ÍNDICE DE IMPACTO RELACIONADAS CON LA DOCENCIA DEL MÁSTER  
**PROYECTOS IP/INVESTIG**= NÚMERO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DEL MÁSTER COMO IP y/o COMO INVESTIGADOR PARTICIPANTE  
**TESIS DIRIGIDAS**= NÚMERO DE TESIS DIRIGIDAS RELACIONADAS CON LA DOCENCIA DEL MÁSTER.

• **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007- 2008.

2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:

- La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
- La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
- La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.

- El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
- La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.

- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

- **Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.**

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web:

<http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, el Real Decreto señala que “Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad”. Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).